



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA ROL N° 200-2052.

ALGARROBO, 18 ENE 2022

DECRETO: N°

VISTOS: 0117

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ord. N° 019 de fecha 14 de enero de 2022, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe Técnico N° 001/2022.-

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA, "**DISTRIBUIDOR AL POR MAYOR Y DETALLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EXPENDIO DE ALIMENTOS (ALMACEN)**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-2052
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	DISTRIBUIDOR AL POR MAYOR Y DETALLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, EXPENDIO DE ALIMENTOS (ALMACEN).
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	EL BOLDO N° 333 CON LUZ DIVINA N° 1181, LOCAL N° 11, N-3 HIJUELA EL TRANQUE, ALGARROBO.
NOMBRE	:	DISTRIBUIDORA ORINOCO SpA.
RUT	:	N° 77.476.698-7
REPRESENTANTE LEGAL	:	MARIANELA MORENO CAMINO
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
FECHA DE INICIO	:	12/01/2022.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



COPIA MM/MART/U.C./grp.
DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Dirección Jurídica	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo -	(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 ENE 2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°